



#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 071-2023-D-FIIS

Callao, 05 de Junio del 2023

Visto, el correo electrónico de fecha de 06 de octubre 2022 donde se adjunta el informe del Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres DAYHANA ROSARIO AYALA VENTUROZO; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 066-2023-D-FIIS de fecha 19 de mayo de 2023 donde se modifica a uno de los miembros del grupo de Tesis, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS DEL SISTEMA DE GAS NATURAL EN EDIFICIOS MULTIFAMILIARES EN LA EMPRESA J&M INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.C.", presentado por la bachiller: DAYHANA ROSARIO AYALA VENTUROZO; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ; Secretario: Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES; Vocal: Dr. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ; Suplente: Mg. JUAN CARLOS BASTIDAS SANCHEZ 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...*(sic)*.

Que, el correo electrónico de fecha de 06 de octubre 2022 donde se adjunta el informe del Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por la bachiller DAYHANA ROSARIO AYALA VENTUROZO; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.



#### RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS DEL SISTEMA DE GAS NATURAL EN EDIFICIOS MULTIFAMILIARES EN LA EMPRESA J&M INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.C."** presentado por la bachiller: **DAYHANA ROSARIO AYALA VENTUROZO** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**.
- 2º. **Designar** como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL**.
- 3º. **ESTABLECER**, que la bachiller **DAYHANA ROSARIO AYALA VENTUROZO** deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
-----  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO